



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veinticinco (25) agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2021-01289

De una revisión de las diligencias, este despacho DISPONE:

1. Téngase por notificada a la demandada **María del Pilar Robayo Sarmiento** en los términos reglados en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, quien dentro del término legal contestó en tiempo la demanda, dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4º inciso 2º del art. 384 del C.G.P., esto es acreditando el pago de los cánones de arrendamiento, por lo que este despacho la **tendrá POR OÍDA.**

2. De otro lado, comoquiera que la parte demandada acredita haber enviado el escrito de la contestación de la demanda al correo electrónico del apoderado demandante, este despacho de conformidad con lo reglado en el parágrafo del art. 9 del Decreto 806 de 2020, **prescindirá de correr traslado.**

3. Téngase en cuenta que el apoderado actor a folio 22 del expediente digital recorrió en tiempo la contestación de la demanda.

4. Por consiguiente, se SEÑALARÁ fecha para la diligencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., en consecuencia, el Despacho:

FIJA la hora de las 9:00 A.M., del día 19 del mes de septiembre del año 2022 para llevar a cabo la audiencia antes citada.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

Notifíquese,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez(1)

Pamf

<p>JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.068 Fijado hoy 26 de agosto de 2022 a la hora de las 8: 00 AM</p> <p> Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria</p>
--